



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 4

(Sesión Ordinaria del 15-03-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo dos mil once, siendo las 14:45 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Vilma Castillo, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Buenas tardes. Muchísimas gracias por la presencia puntual de todos los auditores. Como habíamos previsto, no originariamente, sino por la comunicación que les cursé para que fuese a partir de las 2 de la tarde, abrimos la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día de hoy, 15 de marzo de 2011, con la presencia de todos los señores auditores; me refiero a Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

#### Próximas reuniones del Colegio

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como ustedes saben, para abril las sesiones quedaron ya establecidas para los días 6 y 27 de ese mes. Si bien es cierto mantenemos esa fecha, sé que probablemente va a existir una propuesta de anticipar la del día 27 al día 26 de abril, pero todavía no se ha formalizado esa solicitud. En todo caso, se conservan los días de reunión el 6 y el 27.

#### Audiencia Pública ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- De los comentarios, muy breves, quiero decir que, como ustedes saben, la reunión la hacemos hoy porque mañana por la mañana tiene lugar una audiencia pública en la que he sido invitado como Presidente a exponer sobre las labores de auditoría que han sido realizadas en el ámbito de la ACUMAR y del proyecto PISA. He pedido que me acompañen las personas responsables de las

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

áreas respectivas, pero si algún auditor quisiera acompañarme, con mucho gusto me lo hace saber y lo incorporamos.

### Integración de Comisiones de Supervisión

**Sr. Presidente (Despouy).**- En lo que concierne a las Comisiones de Supervisión, yo creo que les había formulado una propuesta en la sesión pasada, de acuerdo con la rotación clásica y natural; está en las actas y esperemos que pueda ser aprobada hoy. Si hubiese alguna modificación, en todo caso nos la comunican. Pero en principio creo que la podríamos aprobar, sin perjuicio que si hay alguna mutación, ustedes me la puedan hacer saber.

**Sr. Brusca.**- Cuando sea el momento yo le voy a hacer un comentario, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Vamos a tratar este tema un poquito más adelante.

**Sr. Brusca.**- Cuando usted me diga.

### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Le pido a la doctora Flores que nos lea las propuestas sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Señor Presidente: podrían incorporarse los siguientes puntos:

Como Punto 11º, la Act. N° 591/10-AGN: Ref. Nota N° 211/11-GAyF - Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la AGN al 31 de diciembre de 2010.

Como Punto 12º, la Act. N° 591/10-AGN: Ref. Nota N° 12/11-A.I. - Certificación del Balance Comparativo, Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de los Estados Financieros de la AGN, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

Como Punto 13º, la Act. N° 442/10-AGN: ▶ Memorando N° 3067/10 del Departamento Legal y Nota N° 21/11 del Departamento de Control de Gestión Ambiental, conforme lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 03/11/10. En la misma actuación corre agregada la Nota N° 6/11 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 14, la Act. N° 481/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – PAMI, sobre Gestión de las Prestaciones que brinda el Instituto a las personas con discapacidad.

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: si bien yo solicito la incorporación de este punto sobre tablas, atento a que forma parte de un conjunto de expedientes que habían vuelto a comisión para su rediscusión en torno a la cuestión sobre la inclusión de descargos, y atento a que en ese expediente creo que se ha conseguido respetar en su elaboración final lo que aspiramos que debe ser la norma general en cuanto a la inclusión de los descargos, pero que no ha sido todavía visto por otros auditores, voy a solicitar que se trate no en esta reunión sino en la próxima, donde tal vez todos podamos haber arribado a un criterio.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias. Entiendo que la propuesta es que de todos modos nosotros tratemos este informe en la próxima reunión, para lo cual se les entrega a todos los auditores la última versión, y se pide que se trate haya o no acuerdo sobre la discusión genérica de la inclusión de los comentarios sobre el descargo en las observaciones del auditor.

**Sr. Brusca.-** ¿Están hablando del PAMI?

**Sr. Nieva.-** Sí; que pido que se trate en la reunión próxima, a pesar de que ya hemos logrado un dictamen, pero no lo conocen todavía los otros auditores.

**Sr. Fernández.-** Si no, lo que podemos hacer, como no lo hemos estudiado, es sacarlo del temario sobre tablas, para incluirlo en la próxima reunión.

**Sr. Nieva.-** Directamente se lo incluye en la próxima reunión.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, este punto no se incorporaría.

**Sr. Nieva.-** No se incorpora y se incluye en la próxima reunión.

**Sr. Brusca.-** Ningún problema.

**Sr. Nieva.-** Me parece mejor el procedimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Lo importante, en la propuesta de los doctores Nieva y Fernández, es que este tema lo vamos a tratar en la próxima reunión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Sí o sí en la próxima reunión. Pero como se pone sobre tablas y después se saca.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien.

**Sr. Brusca.-** Lo retira como sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, como Punto 14º, en caso de que lo aprueben, quedaría incorporada la Nota Nº 10/11-A03, presentada por el doctor Pernasetti, con informe del estado de Situación de los Proyectos de la Gerencia de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Como Punto 15º, la Act. Nº 86/11-AGN –estoy leyendo la carátula, y el doctor Brusca luego enunciará qué punto de este tema-, con un informe de Aerolíneas Argentinas S.A-ARSA. Gestión Informática. Evaluación del Ambiente de Control Interno y aplicaciones a seleccionar.

Como Punto 16º podría incorporarse el informe presentado por los doctores Lamberto, Brusca, Castillo y Nieva sobre la participación en evento organizado por el Departamento de Estudios Europeos-Americanos de la Universidad Roma Tres.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces, ¿se aprueba la incorporación sobre tablas de los temas enunciados, con el compromiso de tratar el punto que se ha retirado en la próxima reunión? Hay un punto del orden del día que se refiere a los descargos.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Informe sobre el primer semestre de 2010 de ACUMAR aprobado en reunión de Colegio del 2 de marzo de 2011**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero hacer un comentario, que tal vez tendría que haber efectuado al inicio.

En la reunión anterior, la del 2 de marzo, nosotros aprobamos el informe sobre el primer semestre de 2010 de ACUMAR, y se aprobó con observaciones que la doctora Castillo nos haría llegar acerca de los porcentajes. Hubo una intervención del doctor Lamberto donde decía que se trataba de elaborar otro valor promedio adicional sobre el grado de ejecución, con otra base, sólo tomando en cuenta programas en marcha, para agregarlo al cuadro que promedia la ejecución con todos los programas. Es decir que están en dos ventanillas distintas, algunos avanzados y otros sin ejecución. Sería el criterio para el tema de los promedios.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** ¿Eso es para dejar constancia de las modificaciones?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Así es, para dejar constancia de las modificaciones.

-Se toma conocimiento.

### Punto 1º.- ACTAS

#### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 3/11.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos a considerar el punto 1: “Actas”.

El punto 1.1 es el siguiente: “Lectura y aprobación del Acta N° 3/11”.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: el acta lleva aparejada también la aprobación de la versión taquigráfica de la reunión pasada y no quiero dejar pasar un tema. Cuando tratamos los expedientes que llegan aprobados por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas usted hizo una manifestación sobre el tratamiento que el Congreso hace de nuestros informes, y yo quería dejar planteado que no comparto las apreciaciones que ahí se hacen.

Todos sabemos que yo vengo del Congreso y creo que en éste, si bien muchas veces no llega al pleno de las Cámaras el tratamiento de nuestros informes, sí me consta que forman parte de una manera muy importante del debate que se hace en el Parlamento, a punto tal que son una referencia importante. Por ejemplo, cuando se discutió la ley de estatización de Aerolíneas Argentinas se llegó a la conclusión que previo a la aprobación de la ley, la Auditoría debía hacer un informe, que fue tenido en cuenta para el tratamiento.

Es cierto que el informe tratado en la reunión anterior era de 1995 y recién se aprobaba en ese momento, pero en los temas de transporte todas las discusiones que se hicieron en el Congreso, como la última ley de reordenamiento ferroviario, se abordaron, tanto por la oposición como por el oficialismo, sobre la base de todos los trabajos que hizo la Auditoría. Hubo un debate muy rico, iluminado o enriquecido con los aportes que se hacen desde la Auditoría.

Es importante dejarlo en claro porque puede aparecer como que nuestros informes caen en saco roto. Creo que no es así, porque tanto para la opinión pública como para el Congreso, más allá que por las realidades propias de los parlamentos y del argentino en particular no lleguen a la conclusión final de que el Congreso los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

discuta, cumplen con lo que dice la Constitución, que es que los legisladores puedan llegar a hacer el análisis de la marcha de la administración a partir de estos informes.

Quería dejar sentada esta posición, sobre todo merced a que provengo del Parlamento.

**Sr. Fernández.-** Comparto el criterio del doctor Nieva.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Les agradezco por este esclarecimiento tan importante. Como aclaración de mis palabras, he notado, a partir del registro que tuve la buena iniciativa de orientar y recomendar como metodología, donde vamos tomando nota de las distintas resoluciones aprobatorias de los informes de auditoría por parte de ambas Cámaras, que había una cierta dilación en el tiempo y que las actuaciones podían reflejar una especie de tratamiento inoportuno por parte del Congreso, como el caso de actuaciones de 1995 u otras, a la luz de que las propias actuaciones no eran elevadas. Marcadamente, si era una actuación de 1995, estamos a más de 15 años de esa fecha.

Usted ha hecho muy bien en precisar que nada impide que los informes de auditoría, como son públicos y no sólo llegan a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas sino también a la opinión pública, sean con frecuencia utilizados por el Congreso y en muchos casos valorados por éste, como en el caso de Aerolíneas Argentinas, donde además fuimos convocados y me parece muy loable.

Probablemente mis críticas, ciertamente críticas, estaban orientadas a impulsar una actividad legislativa más intensa con respecto a los informes de auditoría. Recuerdo por ejemplo con tristeza que el presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta estuvo prácticamente varios meses a fines del año pasado pidiendo el tratamiento del informe de los corredores viales, que nosotros auditamos y abarcan prácticamente diez años de auditoría, y no pudo ser tratado.

Me alegra y tranquiliza pensar que de todos modos los informes de auditoría son considerados por los parlamentarios y tomo debida nota de esta precisión que ustedes me dan y la incorporaré entre los elementos de reflexión. Les agradezco mucho.

Se aprueba entonces el acta y se somete a la firma.

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

## **Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 2 del orden del día: "Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales".

-No se registran temas incorporados en este punto.

## **Punto 3º.-AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS**

### **3.1 Act. N° 427/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El punto 3.1 es la Act. N° 427/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/10. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 6/11.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

## **Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4º: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este punto.

## **Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN**

#### **6.1 Proyecto de Resolución sobre Cuenta de Inversión - Memorando del 22/12/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6º: Asuntos Varios AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1 fue solicitado por los doctores Lamberto y Pernasetti y contiene un Proyecto de Resolución por el que se aprueba el Documento de Trabajo sobre “Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión”, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual; modifican las acciones del Departamento de Control de la Muestra de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, aprobadas por Resolución nº 244/01-AGN; incorpora a la Planificación Anual del Departamento de Control de la Muestra, como proyecto especial, la aplicación de dicha metodología a fin de determinar la muestra del ejercicio fiscal correspondiente. Presentado por el Dr. Lamberto. Y Memorando del 22/12/10 de los Dres. Nieva y Pernasetti.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- En realidad dentro de un mismo tema hay dos puntos que pueden ser conciliables pero a primera vista no lo son, porque nosotros hicimos una propuesta focalizada a utilizar un método para seleccionar la muestra. No había ningún reglamento de cómo se hacía una muestra y, por lo tanto, quedaba bastante librado a la discrecionalidad de quien seleccionaba la muestra y no tenía una base científica. O sea, se podía auditar cinco veces un ente para la selección de la muestra, y ninguna otro, como ocurre, que hay más de la mitad de los entes del Estado que nunca se auditaron desde el punto de vista de la Cuenta de Inversión.

Yo hice una propuesta metodológica, despojada de cualquier condimento político, porque era un hecho técnico.

En el memorándum que presentan los doctores Pernasetti y Nieva, si bien no desechan la metodología, proponen una modificación que es estructural a la Auditoría, que ni siquiera estaba en el debate originario.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

Básicamente están proponiendo que el gerente de control de la muestra, cambiando funciones y actividades, pueda interferir en todas las gerencias de la casa, con lo cual me parece que esto generaría un conflicto institucional de consecuencias impredecibles, porque estaríamos creando una gerencia por encima de las otras gerencias, y esta es una modificación sustancial del modelo organizativo. Yo no digo que no se pueda discutir, pero de hecho, me parece que utilizar un tema muy puntual como para incorporar una metodología para un departamento o para dos departamentos, no puede ser el disparador para conformar una reforma estructural de la casa que no estaba en el planteo.

Una organización similar existía creo que en la época del doctor Masnatta, donde como recién comenzaba la Auditoría el eje central estaba en la Cuenta de Inversión, y a medida que fue desarrollando e incorporando temas y actividades y ampliando su horizonte, también es cierto que comenzaron a tomar relevancia otras gerencias, en paridad con la Gerencia de Cuenta de Inversión.

Pareciera ser que con esto estamos creando una superestructura con una excusa metodológica que no tiene nada que ver. Se puede mantener la actual estructura, tomar la muestra con criterio científico y no generar un conflicto de intereses y de poderes en la casa. Nunca los cambios pueden ser de tal magnitud que generen tensiones y conflictos internos. No es el espíritu de este proyecto.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: la verdad que yo no lo entendía en ese sentido. Como hace tanto tiempo que presenté la nota, tendría que revisarla. Lejos de mi intención y del doctor Nieva está plantear en este tema una modificación estructural de las gerencias. Sí pretendíamos dejar en claro los roles de trabajo del gerente y los dos departamentos de la Gerencia de Cuenta de Inversión, y apuntaba al hecho de compatibilizar después la muestra con las otras gerencias, en el sentido de que no caigamos en repeticiones de auditorías, como nos pasó creo que en el caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que llegamos a tener cinco equipos de auditoría trabajando simultáneamente.

De modo tal que si la lectura que se hace es así, permítanme revisarla. No es esa nuestra intención. Queremos ceñirnos a esta cuestión de la muestra, pero haciendo un análisis de las competencias de los gerentes. Es más, la propuesta que planteó el jefe de Departamento -de la muestra-, la presentamos acá incluso en una audiencia pública, como un avance importante en el que camina la Auditoría en la forma de seleccionar los organismos, que responde netamente a una base científica.

Es decir que en el fondo compartimos absolutamente la propuesta; lo que planteábamos eran modificaciones puntuales. Si esas modificaciones dan lugar a esta lectura, la vamos a revisar y vamos a acercar una nueva propuesta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Yo estoy de acuerdo con lo que presenta el doctor Lamberto, pero creo que en eso que usted está diciendo, estoy de acuerdo pero no es un tema de Cuenta de Inversión; es un tema de Planificación. Si usted tiene a cinco gerencias en un mismo lugar, no es un problema de Cuenta de Inversión sino de Planificación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- En el mismo sentido que el doctor Pernasetti, de ninguna manera ha sido intención generar un cambio de la magnitud y de la dimensión que está planteando el doctor Lamberto. No lo entendimos así. Entendimos que era simplemente generar algunas correcciones en el planteo original para la cuestión metodológica de la toma de la muestra, respetando las competencias del gerente del área, nada más. En ningún caso tenemos intención de generar una supergerencia por encima de las demás. Así que vamos a revisar los textos, porque muchas veces efectivamente pueden llevar a una u otra interpretación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Entonces, continuamos el tratamiento de este tema.

-Se continúa el tratamiento.

### **6.2 Memorando N° 2/11-P y Memorando N° 51/10-P.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.2 contiene el Memorando N° 2/11-P y Memorando N° 51/10-P.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Simplemente como comentario suplementario al que ya se realizó originariamente con respecto al informe sobre PAMI, cuyo tratamiento había sido postergado a la espera de recibir una propuesta revisada de la que originariamente nos había sido elevada para nuestro tratamiento como Colegio, queda claro lo que ya hemos acordado al comienzo de la reunión, en cuanto a que ese informe sea tratado en la próxima reunión, y al mismo tiempo pedimos que este punto del orden del día, que se refiere genéricamente al problema de la incorporación de los descargos en la opinión del auditado, sea también tratado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Yo les pediría que pudiéramos tratar este punto en la próxima reunión en forma prioritaria, antes de los otros temas, pero que al mismo tiempo traigamos al Colegio todos los informes de auditoría que han quedado postergados, no solamente el de PAMI, sino también las otras actuaciones. Por ejemplo, tenemos la Actuación 137/09, del PROMSE, que es el Plan 700 Escuelas, auditoría de gestión, que yo creo que nosotros estaríamos en condiciones de tratarlo si previamente logramos un acuerdo sobre este tema, sobre cuáles son las normas de auditoría aplicables concretamente a la cuestión de los descargos y a las observaciones del auditor. Y aun en el supuesto de que no llegásemos a ese acuerdo, les pido que de todos modos podamos tratar los informes.

Por eso es que pido concretamente que, así como el del PAMI, se traiga también el del PROMSE, y que lo tratemos en su versión originaria, que fue la que tuvimos ya en el Colegio, que dio lugar a la posibilidad de que se le introdujera algún tipo de enmiendas por parte del auditor general Brusca y alguna propuesta mía, que consistía en trasladar al resumen ejecutivo la parte referida al punto B, donde contiene las críticas del informe.

Pero estaríamos en condiciones de tratarlo. Yo estaría en condiciones de tratarlo. Y si ha habido enmiendas, que esas enmiendas también sean traídas al Colegio y las decidamos, de tal manera que no posterguemos más el tratamiento de estos informes que han quedado un poco relegados, hasta tanto nosotros podamos hacer una discusión en la cual, hasta ahora, probablemente hayamos progresado en algunos informes, pero no sé si hemos progresado en lo general. Ya que no hemos podido progresar claramente en lo general, tratemos de hacerlo en la próxima reunión. Pero aun en el supuesto de que no progresemos en lo general, tratemos cada uno de los informes.

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra.

Me parece que está bien orientado el debate. Brevemente, tenemos el debate en dos facetas, en la general y en particular. Recuerdo que además de los mencionados están los proyectos de la Dirección General de Arquitectura, el del Ministerio de Trabajo, PAMI y algún otro, sobre los cuales la comisión ya había emitido despacho. Eso en los temas particulares que, como habíamos entendido en la última sesión, volvían para que la comisión llegara a un acuerdo. Hoy en el caso de PAMI teníamos el acuerdo listo, pero como los demás auditores no lo conocen, me parece razonable que tratemos todo la semana que viene.

Respecto de la otra cara de la moneda, que es el debate en general, entrego un documento que en mi opinión rebate la pretensión del Presidente, pero es

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

opinable. Así que lo dejo por Secretaría para que lo distribuyan a los demás auditores.

-El doctor Brusca hace entrega del documento a Secretaría.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Se incorpora en este punto del orden del día el memorándum del doctor Brusca para ser tratado con los otros memorándum en la próxima sesión.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Quiero hacer mención que en la reunión de Colegio del 3 de febrero de 2011 se decidió enviar cada uno de estos informes que usted mencionó en estos dos memorándum a las comisiones respectivas, sin plazo, para que estas comisiones evaluaran las objeciones o las notas al pie o incorporaciones, y emitieran un informe para que vuelvan a ser tratados en el Colegio. Dado que las comisiones recién las vamos a terminar de conformar en el día de la fecha, considero que es labor de las comisiones poder realizar un producto acorde con lo que el Colegio decidió en su sesión del 3 de febrero de 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- La propuesta que yo formulaba, compartiendo la del 3 de febrero en su momento, es que estando en el mes de marzo sin que hayamos progresado sensiblemente en el debate general sobre la incorporación o no de los descargos dentro de las observaciones del auditado, me parecía que había llegado el momento de tratar esos informes que, como en el caso del PROMSE, estábamos en condiciones de aprobarlos. Sobre ese informe hubo pronunciamientos muy homogéneos de todos, y hubo una sola observación por parte del Presidente, que no hacía al fondo de la cuestión, era simplemente una cuestión metodológica de incorporar en el resumen ejecutivo lo que contenía el informe general en el segundo aspecto, que estaba solamente resumido el punto 1.A, vale decir, las observaciones positivas, mientras que en el punto B estaban las observaciones críticas del informe. Como el resumen ejecutivo sólo tenía el resumen de las observaciones positivas, me parecía importante, por el contenido y metodología del resumen ejecutivo, que contuviera también un resumen de las observaciones críticas que nosotros habíamos formulado. Era nada más que trasladar al resumen ejecutivo lo que estaba en el informe; ninguna incorporación ni elemento nuevo.

Como se trata de una cuestión eminentemente metodológica, confío y confiaba en que ya transcurrido el tiempo, a pesar de que no hemos logrado acuerdo sobre el otro tema, estaríamos en condiciones de tratarlo. Sin duda, si tratamos el proyecto originario, yo les voy a proponer aprobar ese informe e incluir simplemente

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

las conclusiones críticas que figuran en la parte pertinente, como lo había planteado en su momento.

El informe estaría en condiciones de ser aprobado, entiendo yo por unanimidad. Ahora, si la comisión entiende que le puede introducir otro tipo de enmiendas, observaciones o evaluaciones sobre las observaciones que se han hecho, en ese caso tendríamos que esperar a que las comisiones lo evalúen, nos sometan otro informe y lo tratemos. Mi propósito es que un informe que había sido presentado aquí, sobre el cual existían condiciones para su aprobación, cuando hubo una observación de tipo metodológico exclusivamente, ya lo podríamos haber aprobado. Si no es el caso, esperaremos a lo que envíen las comisiones. Esperamos que las comisiones lo hagan pronto, porque es un informe que estaba para ser aprobado ya a fines del año pasado. En este momento el programa que se está implementado es el Plan Mil Escuelas.

Le agradezco mucho, Vilma.

-Se continúa el tratamiento.

### **6.3 Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 16/02/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 16/02/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones: Memorando N° 39/11-GCSFyR: Acts. Nros. 486/09, 557/09, 487/09, 131/09, 242/08, 516/08, 620/07, 811/06, 810/06, 383/06, 341/06, 857/05, 749/05, 897/04, 671/04, 1015/03-AGN (Memorando N° 09/11-DCByEFE).

Acts. Nros. 282/10, 250/10, 284/09, 236/09, 290/08, 251/08, 250/08, 306/07, 308/07, 307/07, 358/06, 359/06, 357/06, 375/05, 374/05, 502/04, 473/04, 501/03 y 500/03-AGN (Memorando N° 5/11-DCSS).

Memorando N° 26/11-GCGSNF: Acts. Nros. 440/08, 157/08 y 176/06-AGN.

**Sr. Fernández.**- De acuerdo a lo expuesto, corresponde mantener la reserva en la totalidad de las actuaciones, según los memorándum de los gerentes.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Las razones brindadas por la Gerencia aluden a la existencia de normas que imponen la confidencialidad, por razones de seguridad en distintos aspectos, prevención del lavado de activos, seguridad informática e incluso

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

uno que hace a la seguridad nacional. Entiendo que cabría aprobar esas recomendaciones.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Me parece que cabría solicitar a la Secretaría Legal, en consulta con la Secretaría de Actuaciones Colegiadas, que prepare una modificación a la resolución N° 66 sobre la guarda de reserva que responde a obligaciones legales o de otro carácter, a efectos de que queden en Mesa de Entrada de Archivo –porque se trata de reservas legales– debidamente custodiadas. Lo que propongo es que entre la Secretaría Legal y la Secretaría de Actuaciones Colegiadas nos hagan una propuesta sobre dónde guardar esa documentación, ya que se han acumulado demasiados expedientes en Actuaciones Colegiadas.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Me parece importante la observación y la necesidad de normar. He tenido conocimiento que la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas también está buscando elaborar una normativa sobre esta cuestión porque hay varios informes que nosotros declaramos reservados y como tales entran al Congreso, y en éste no está resuelta la forma de tratar estas cuestiones. Nos consultaron si aquí había alguna norma, por lo que si se establece habría que consultar a esa Comisión, sobre todo por la guarda de las actuaciones. Son temas muy sensibles que deben ser contemplados. Sugiero que una vez que se tenga el proyecto se consulte a esa Comisión a ver si se puede elaborar una normativa común.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias por su contribución.

¿Se aprueba entonces esta encomienda a la Secretaría Legal y a la Secretaría de Actuaciones Colegiadas?

-Se aprueba por unanimidad.

### **6.4 Act. N° 72/11-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de la Certificación del Estado de Cancelación de Obligaciones Quirografarias, Honorarios y Gastos del Concurso Preventivo de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., producida por la GCFSnF.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.4.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 72/11-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de la Certificación del Estado de Cancelación de Obligaciones Quirografarias, Honorarios y Gastos del Concurso Preventivo de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., producida por la GCFSnF. Presentado por la Presidencia/Memorando N° 43/11-SEP.

**Sr. Fernández.**- Esto lo aprobamos en el Colegio reunido en comisión y pasa al Colegio para su aprobación.

**Sra. Castillo.**- Pido que conste mi abstención.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Son certificaciones que ya fueron tratadas.

**Sr. Brusca.**- ¿O sea que acá donde dice que Interinvest, la compañía española, le pagó 8.400.000 pesos a Fargosi está bien?

**Sr. Nieva.**- Nosotros no decimos que está bien o no.

**Sr. Brusca.**- No, no, no. Eso es lo correcto, es lo que se transcribe acá.

**Sr. Nieva.**- Nosotros estamos certificando qué es lo que se...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Vamos a tratar de dar algunas precisiones.

De estas certificaciones, examinadas, tomó conocimiento el Colegio como Comisión de Supervisión en la última reunión, que tuvo lugar hace 14 días. En esa oportunidad todos los auditores tomamos conocimiento. En esa reunión usted no pudo estar, pero se trató.

**Sr. Brusca.**- No, no, perfecto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esto que les sometemos a conocimiento es lo que ya tomó conocimiento el Colegio. Si quiere alguna aclaración o algún comentario sobre esa certificación...

**Sr. Brusca.**- No, no. Solamente quería saber si esta era la información que da la empresa. ¿Esta es información que dio la empresa Aerolíneas Argentinas, la que tenemos aquí? Lo del "estado de cancelación de obligaciones en el concurso de Aerolíneas Argentinas". Si esa información es de Aerolíneas Argentinas, en la cual la empresa española Interinvest le pagó al estudio Fargosi 8.600.000 pesos de honorarios. Nada más.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Eso es lo que resulta de las certificaciones que hemos realizado. Por lo menos, de las distintas fuentes consultadas.

**Sr. Brusca.**- Gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 7º.- CONVENIOS

**7.1 Act. Nº 632/10-AGN: Convenio suscripto el 15/12/10 entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7, Convenios.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.1. contiene la Act. Nº 632/10-AGN, con un Convenio suscripto el 15/12/10 entre la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10.

Es para tomar conocimiento.

**Sr. Nieva.**- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar entonces al punto 9: Comunicaciones varias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES**

**Sr. Presidente (Despouy).**- El punto 10 es: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 11º.- Act. N° 591/10-AGN: Ref. Nota N° 211/11-GAyF - Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la AGN al 31 de diciembre de 2010.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde entonces pasar al tratamiento de los asuntos sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 11º es la Act. N° 591/10-AGN: Ref. Nota N° 211/11-GAyF, con un Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la AGN al 31 de diciembre de 2010.

**Sr. Fernández.**- Corresponde su aprobación y firma.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12º.- Act. N° 591/10-AGN: Ref. Nota N° 12/11-A.I. - Certificación del Balance Comparativo, Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de los Estados Financieros de la AGN, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 12º es la Act. N° 591/10-AGN: Ref. Nota N° 12/11-A.I. - Certificación del Balance Comparativo, Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de los Estados Financieros de la AGN, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

Correspondería la aprobación, en su caso, de la certificación del balance.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estaríamos de acuerdo con esta certificación sobre los estados contables que, según las normas de contabilidad, deben presentarse en

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

forma comparativa, por lo que la Gerencia de Administración está remitiendo los correspondientes a 2009 y 2010, a este Colegio, para su tratamiento, con certificación positiva de la Auditoría Interna. La remisión de los estados contables con informe de la Auditoría Interna es un procedimiento que se realiza habitualmente para poder dar cumplimiento con los plazos de la Contaduría General de la Nación. Posteriormente se emitirá, para el año 2010, un informe de auditor externo, aclarando que el dictamen externo de 2009 ya se ha emitido y remitido a la Contaduría General de la Nación.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba, entonces, el punto 12?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Act. Nº 442/10-AGN: Memorando Nº 3067/10 del Departamento Legal y Nota nº 21/11 del Departamento de Control de Gestión Ambiental, conforme lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 03/11/10. Nota Nº 6/11 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 13º contiene la Act. Nº 442/10-AGN con el Memorando Nº 3067/10 del Departamento Legal y la Nota Nº 21/11 del Departamento de Control de Gestión Ambiental, conforme lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 03/11/10.

A su vez, también está la Nota Nº 6/11, de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

**Sr. Fernández.**- Corresponde tomar conocimiento de los informes producidos y elaborar una respuesta dirigida a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con el resultado de aquellos.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- ¿Le remitimos los dos informes?

**Sr. Fernández.**- ¿Les parece bien?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Perfecto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay ningún comentario o aclaración, aprobamos ese temperamento.

**Sr. Lamberto.**- Perdón, pero sobre este tema hay un dato que es muy importante para remarcar, si bien lo dice el informe.

En medio ambiente, nosotros controlamos las auditorías de impacto ambiental que hacen los entes reguladores. Nunca hemos hecho en la casa una auditoría de impacto ambiental. Lo que está pidiendo la Comisión Parlamentaria Mixta es que la AGN se haga cargo del estudio de impacto ambiental. Hay que recalcar bien que, para hacerlo, nosotros necesitaríamos contratar a expertos en forma especial.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Está puesto en el informe. De todos modos, la Comisión Parlamentaria Mixta no nos ha ordenado hacer un estudio, sino que nos ha requerido los informes nuestros, jurídico y técnico.

**Sr. Lamberto.**- Pero el parlamentario que plantea la necesidad de que intervenga la Auditoría nos pide que se haga cargo la Auditoría del estudio de impacto ambiental.

**Sr. Pernasetti.**- De acuerdo a la legislación minera, el Código de Minería incluye la obligación, en las distintas etapas que incluye el proceso minero –exploración, explotación-, de presentar un informe de impacto ambiental. Ese informe de impacto ambiental tiene que ser hecho por quien pide la concesión de la mina o la explotación; es decir, es parte de los costos de la empresa y tiene que asumirlo la empresa.

¿Para quién vamos a hacer nosotros un estudio de impacto ambiental? ¿Para la empresa? ¿Para la provincia? En realidad, lo que nosotros deberíamos hacer es auditar los estudios de impacto ambiental hechos por los interesados, pero no hacerlos, porque de esa manera le estamos ahorrando muchísimo dinero a una empresa particular.

Entonces, tiene que quedar en claro que nosotros lo que tenemos que hacer es una auditoría de los estudios que se presentaron, no hacer nosotros el estudio de impacto ambiental, porque sería dar un beneficio a no sabemos quiénes son los interesados en la explotación.

**Sr. Nieva.**- Sin perjuicio de que comparto esto, creo que si bien no tenemos hoy los medios para hacer auditorías de gestión ambiental concretamente -porque puede haber otras situaciones, más allá del ejemplo que ha dado el auditor-, podríamos hacer, como lo hacen otras entidades fiscalizadoras superiores, auditorías de gestión ambiental; por ejemplo, al propio Estado. No solamente se trata de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

emprendimientos mineros. Toda obra pública que se hace, por ejemplo, tiene que tener un estudio de impacto ambiental. Cuando se hace una ruta también debe ser presentado un estudio de impacto ambiental. ¿Se hizo? ¿Cómo se hizo? ¿Cómo se está tratando? Por ejemplo, nuestra auditoría sobre la ACUMAR –mañana el Presidente va a ir a una audiencia pública-, ¿debiera avanzar también hacia el tema más concreto de cómo está la gestión ambiental, en temas concretos como la polución, las enfermedades y otros temas? Hoy creo que no tenemos los recursos técnicos para hacerlo, pero debiéramos tenerlos. Tal vez sean aspectos que debamos abordar en el futuro. Todo esto es a propósito de cómo se responde esta nota, pero creo que es un tema para considerar.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: yo quiero ir al punto concreto que dice: “Ante la solicitud del Subsecretario de Hidrocarburos de la Provincia de La Pampa, para que la AGN realice un estudio de impacto ambiental sobre el proyecto minero Potasio del Río Colorado”, que está en Mendoza. Evidentemente nosotros no podemos hacer el estudio de impacto ambiental del proyecto minero en sí, porque esa es una obligación de la empresa.

**Sr. Fernández.-** Estaríamos trabajando para la empresa.

**Sr. Pernasetti.-** Claro, estaríamos cumpliendo una exigencia que el propio Código de Minería le impone a cualquier empresa: antes de tocar una roca tienen que presentar el informe de impacto ambiental.

**Sr. Fernández.-** Yo estoy totalmente de acuerdo, pero acá estamos mandando los informes...

**Sr. Pernasetti.-** Lo que estamos diciendo es que es factible jurídicamente hacer un estudio, siempre que exista acuerdo en el resto de las provincias, porque es un ente tripartito donde se afecta a más de una provincia.

Lo que quiero dejar en claro es que debemos poner que el estudio lo haríamos sobre el proyecto presentado por la provincia de Mendoza o particulares – no sé de quién es el yacimiento de potasio–, pero no hacer el estudio nosotros. Ustedes saben que en las reuniones de China y Sudáfrica de INTOSAI se elaboró una guía ambiental minera para auditorías de mina, donde están perfectamente determinados todos los pasos a seguir en esta cuestión, Incluso la hemos traducido en la AGN de Argentina y la hemos repartido a todos los países. Es un elemento técnico muy importante a tener en cuenta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Por eso, quiero dejar a salvo que mientras sea el análisis de auditoría del informe, lo podemos hacer a pedido del ente tripartito, pero lo que no podemos hacer es el informe que le corresponde a quien solicita el yacimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Me voy a permitir hacer una propuesta sobre este tema, y creo que el doctor Lamberto va a coincidir conmigo.

Tenía la convicción de que el tema era todavía más sencillo y que lo que estábamos haciendo era enviar dos informes técnicos, uno de Jurídicos y otro de Ambiental, sobre las posibilidades de realización de una auditoría a la luz de una consulta de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Una cosa que nos vino a nosotros la enviamos a esa comisión y ésta nos dice que le demos los elementos técnicos para que se pronuncie. Si era así, lo creía muy simple y tenía una opinión sobre eso; pero a la luz de la discusión debo reconocer que se me ha introducido una confusión mayúscula, de tal manera que preferiría que lo analicemos detenidamente, porque si vamos a opinar sobre la competencia de la Auditoría en materia de impacto ambiental en la minería, es algo que quisiera que lo discutiéramos.

**Sr. Pernasetti.**- Yo no quiero discutir la competencia. Yo creo que somos competentes para cualquier tipo de cuestión donde haya una inversión de un peso del gobierno federal y en cuestiones ambientales interjurisdiccionales. Esto lo quiero dejar en claro. Pero otra cosa es hacer un informe que de acuerdo a la legislación de fondo del Código de Minería tiene que hacerlo quien presenta el proyecto minero, y que no es la provincia de Mendoza donde está el yacimiento sino las otras provincias que se pueden ver afectadas. Esa es la diferencia.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si esta reflexión se inscribe dentro de una respuesta que le tenemos que dar a la Comisión Mixta, puedo pedirles que continuemos el tratamiento de este tema en la próxima reunión.

**Sr. Fernández.**- Lo vemos con una discusión amplia, hay que estudiar un poco mejor el tema.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Y la Secretaría Legal va a proponer una nota de respuesta.

**Sra. Castillo.**- Perdón, la Secretaría Legal ya se expidió.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Sobre la posibilidad legal de hacerlo. Vamos a hacer una nota de respuesta a la Comisión Parlamentaria Mixta

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

diciéndole cuáles son los límites de las posibilidades que nosotros tenemos para hacer el trabajo, en caso que ésta lo crea oportuno.

**Sra. Castillo.-** De cualquier forma, creo que dentro de este dictamen legal está contenido lo que usted está diciendo, exactamente en el cuarto párrafo anterior a la finalización de la nota de Legales. Pero lo vamos a mirar.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Todos estamos de acuerdo que tenemos que profundizar el tema y contar con una explicación clara y vamos a debatir criterios sobre una u otra situación. Me interesa mucho. Simplemente me permito recordar, con respecto al tema de mañana, que ha sido muy importante la actividad realizada por la Auditoría, no solamente en la ejecución presupuestaria de estos proyectos, que se nos encomendó en forma específica por la sentencia, sino algunos informes emblemáticos sobre impacto ambiental, que inclusive fueron propuestos como textos de referencia en algunos organismos internacionales. Fue el caso de Matanza Riachuelo, PAMI y algún otro. Mañana trataremos de reflejar algo de eso, aun cuando lo que se nos pide esencialmente es la ejecución presupuestaria.

**Sr. Fernández.-** Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento y se decide continuar su tratamiento.

### **Punto 14º.- Nota N°10/11-A03 con Informe del estado de Situación de los Proyectos de la Gerencia de Entes Reguladores Y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 14º.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Es la Nota N°10/11-A03 con Informe del estado de Situación de los Proyectos de la Gerencia de Entes Reguladores Y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 15º.- Act. N° 86/11-AGN Informe Aerolíneas Argentinas S.A-ARSA. Gestión Informática. Evaluación del Ambiente de Control Interno**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 15º.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 86/11-AGN Informe Aerolíneas Argentinas S.A-ARSA. Gestión Informática. Evaluación del Ambiente de Control Interno, presentada por el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: quiero hacer una consulta al Colegio. En el ámbito de la comisión se propone dar comienzo a una auditoría respecto de la tecnología de la información en Aerolíneas Argentinas, una auditoría informática en Aerolíneas Argentinas. Mi inquietud es que como todas las tareas de Aerolíneas Argentinas están concentradas en el Colegio de Auditores como Comisión de Supervisión, si esta auditoría específica sobre tecnología de información la va a hacer la Comisión de Supervisión correspondiente o la va a tomar el Colegio como Comisión de Supervisión. ¿Entendieron todos mi pregunta? Me parece que no.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esa respuesta se la podemos dar cuando tratemos el tema de Aerolíneas Argentinas como Comisión de Supervisión y tomemos una decisión.

**Sr. Brusca.**- Esto lo tiene que decidir el Colegio, no la Comisión de Supervisión, porque es la apertura.

**Sr. Lamberto.**- Aprobemos la apertura.

**Sr. Brusca.**- Está bien lo que dice el doctor Lamberto. Lo aprueba el Colegio como comisión; si no, lo tengo que aprobar yo en la comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- No, lo que pasa es lo siguiente. Los temas de Aerolíneas Argentinas en general han sido tratados por el Colegio como Comisión de Supervisión, tanto cálculos contables como gestión, y luego se someten al Colegio para su aprobación. En este caso podría el Colegio decidir como Comisión de Supervisión o en este momento que este expediente tenga un tratamiento distinto y aprobemos la apertura, y que en el Colegio como Comisión de Supervisión decidamos el tratamiento que le vamos a dar. ¿Estamos de acuerdo?

**Sr. Fernández.**- ¿Vos como Presidente o ex Presidente presentás esto?

**Sr. Brusca.**- Como auditor.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Es una propuesta de la Gerencia.

**Sr. Brusca.**- Es una propuesta de la Gerencia que dice que se tiene que iniciar, pero existe una duda respecto de la competencia. Es el Colegio el que ordena la iniciación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tendría que haberla presentado el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- El auditor Brusca se está excediendo de sus funciones. (*Risas.*)

**Sr. Brusca.**- Pero esto es de Planificación, doctor. Vio que no estaba atento. (*Risas.*) Por eso pregunté si estaban atentos.

**Sr. Nieva.**- Como habla de Aerolíneas Argentinas...

**Sr. Brusca.**- Es la parte informática de Aerolíneas Argentinas, que corresponde a Planificación. El gerente de Planificación es un hombre muy celoso de su función.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Aprobamos la apertura y después el Colegio como Comisión de Supervisión decidirá el tratamiento que le va a dar.

**Sr. Brusca.**- Perfecto.

-Se aprueba por unanimidad.

### Reunión con el ex responsable de ONCCA

**Sra. Castillo.**- Quiero hacer una mención. Nosotros, en el día de la fecha, hemos tenido una reunión con el ex responsable del organismo ONCCA. Se puede decir que fue una reunión informal, ya que no teníamos la Comisión de Transferencias conformada, pero yo como presidenta en firme, sí. Me acompañaron el doctor Fernández y el doctor Pernasetti, ad referendum de la conformación final de esa comisión. Se nos ha expuesto la voluntad y disposición en la entrega de la documentación faltante para esta auditoría, en esta transición que está asumiendo este organismo disuelto, y que forma parte ahora del ámbito del Ministerio de Agricultura.

**Sr. Fernández.**- Pero sigue estando Campillo, que era quien estaba en la ONCCA.

**Sr. Pernasetti.**- Quiero aclarar lo que se quedó ahí: como el Colegio había resuelto dar un plazo para finalizar las tareas hasta el 15 de marzo, quedamos en prorrogar ese plazo, de acuerdo con el gerente y el jefe del Departamento, hasta el 31 de marzo. El equipo ya está trayendo la documentación acá. Por lo tanto, hoy se abrió una posibilidad, porque incluso al no tener liquidaciones tienen más disponibilidad de personal para buscar la información que faltaba, y además, como mucha de esa información estaba en el organismo del cual hoy es parte la ONCCA, que es el Ministerio de Agricultura, teóricamente va a ser más fácil obtenerla. Por eso todos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

estuvimos de acuerdo y creo que de la comisión va a venir una nota pidiendo al Colegio esa ampliación del plazo.

**Sra. Castillo.-** Exactamente. Cuando conformemos formalmente la comisión la vamos a emitir.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero hacer un comentario sobre esto. Yo creo que lo que ustedes nos están informando es que la circunstancia de que la ONCCA ha sido disuelta no impide que nosotros continuemos las labores de auditoría.

**Sr. Fernández.-** Sobre eso, si me permite, yo había dado instrucciones precisas, antes de dejar la Presidencia de la comisión, de que el equipo no se podía retirar de la ONCCA ante esta decisión de haber sido disuelta. El tema es que hubo un problema entre el gerente y el jefe del Departamento, que trajeron todas las cosas para Alsina. Lo que hemos ordenado de nuevo es que siga gente, y hoy estuvo el doctor Campillo con cuatro o cinco asistentes, y se comprometieron a entregar todo el material, más el tema de los productos lácteos, que era lo que faltaba. Esto era lo que queríamos informar, para que sepan.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Esto indica que la responsabilidad de la entrega de toda la información está en manos de la nueva autoridad que absorbe al organismo.

**Sr. Fernández.-** Que es el Ministerio de Agricultura.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Que absorbe las funciones de la antigua ONCCA.

**Sr. Fernández.-** Pero va a haber una nota al Ministerio de Agricultura, y pedían si se podía extender del 15 al 31. Esto es lo que se informa para que...

**Sra. Castillo.-** Esto es lo que nos va a hacer llegar el gerente, el jefe de Departamento, dada esta noticia y esta posibilidad de obtener mayor información, en el sentido de extender el plazo de las tareas de campo hasta la fecha mencionada.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Supongo que la comisión lo va a aprobar en la medida que ahora habilita...

**Sr. Fernández.-** Lo que pasa es que como estábamos informando permanentemente al Colegio, y hacíamos un informe, por eso hoy estamos informando esto, para que sepan. Si estamos todos de acuerdo, ya la comisión aprueba esto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo diría que, aun cuando no integro la comisión, me parece oportuno que, luego de esta información, podamos aprobar esa idea, porque eso nos va a permitir concluir una labor de auditoría muy importante, en la cual existen fundadas y crecientes expectativas, ya que fue postergada por la dificultad de información que no llegó a tiempo.

### Reuniones e invitaciones previstas

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: también en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deuda, como informé en la reunión pasada, tuvimos con la gerente una reunión con el representante del BID en la Argentina, donde tratamos los informes de avance que habíamos comunicado. En función de ello, el BID nos mandó lo que habíamos pedido, que son los términos de referencia sobre el análisis que iba a hacer de nuestra entidad; nos lo mandaron, yo lo circularicé a todos los señores auditores en el día de la fecha para que venga, y el día jueves a las 3 de la tarde tendríamos una reunión con el representante del BID, incluso uno que viene de Estados Unidos. Y hemos suspendido, hasta después de esa reunión, las entrevistas posteriores con otros funcionarios, como para avanzar en este tema. Quería que estén informados e invitar a quienes quieran participar en esa reunión, si tienen interés, el día jueves a las 15 horas, con la gente del BID.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hablando de invitaciones, quiero reiterarles algo que ya les he enviado a todos, para el próximo jueves a las 5 de la tarde, Diálogo sobre Control Republicano y Actualidad Nacional. La primera visita la vamos a tener del actual embajador designado en Francia, que es el doctor Aldo Ferrer, conocido economista. Me han confirmado ya la segunda, que sería para el día 4 de abril -el día de mi cumpleaños-, que nos va a visitar el doctor Terragno. El primero va a hablar de equilibrios y control de la economía, y el doctor Terragno va a hablar de planificación y control. Después les iré informando paulatinamente.

-Se toma conocimiento.

### Integración de Comisiones de Supervisión (Continuación)

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: ¿podemos resolver el tema de las comisiones?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entiendo que hoy mismo tendríamos que resolver el problema de las comisiones. Ya hay una propuesta de la Presidencia, que ustedes ya han tenido posibilidad de ver. Me permitiría proponer que aprobemos tal cual es la propuesta, y si en el futuro hay algún tipo de dificultad y complementariedad, lo veamos. Ya está la propuesta hecha; si se aprobara de esa manera, no impide, por

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

ejemplo, que en la Comisión Administradora yo invite al resto de los auditores a que hagan un esfuerzo por incorporarse a ella.

**Sr. Fernández.-** Ahora lo hablamos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Inmediatamente después del Colegio quedarían conformadas las comisiones. Pero en principio se ajustan, en general, a la propuesta.

**Sra. Castillo.-** Quedan conformadas las comisiones con las modificaciones que nosotros ya le vamos a acercar.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Exactamente. Que vamos a “acordar”, digamos.

**Sra. Castillo.-** Exactamente.

### **Punto 16º.- Informe de los Dres. Lamberto, Brusca, Castillo , Fernández y Nieva sobre la participación en evento organizado por el Departamento de Estudios Europeos-Americanos de la Universidad Roma Tres.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 16.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El Punto 16º es el Informe de los doctores Lamberto, Brusca, Castillo, Fernández y Nieva sobre la participación en evento organizado por el Departamento de Estudios Europeos-Americanos de la Universidad Roma Tres.

-Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** No existe otro punto en el orden del día, por lo que damos por finalizada la reunión y a continuación seguiremos reunidos como Comisión de Supervisión.

-Es la hora 15 y 50.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti